

LLAMADO A PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HASTA 80 SISTEMAS DE COMPOSTAJE INTRAPREDIAL

FIDEICOMISO TRESOR

1.OBJETO:

Adquisición de hasta 80 sistemas de compostaje destinados al tratamiento y valorización de residuos orgánicos, para su implementación en ámbitos de complejos habitacionales en espacios exteriores comunes.

2.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los sistemas ofertados deberán corresponder a composteras de tipo jardín, aptas para su instalación a la intemperie y uso colectivo en entornos residenciales con áreas verdes o patios comunes.

Las soluciones propuestas deberán ser robustas, de fácil uso y mantenimiento, adecuadas para contextos de uso compartido y para procesos de compostaje en pequeña y mediana escala, sin requerir equipamiento especializado para su operación.

2.1 Capacidad y volumen útil

Se aceptarán diferentes configuraciones de sistema (contenedor único, doble cámara, sistema modular u otros diseños técnicamente equivalentes), siempre que la capacidad total útil ofertada en cada modalidad sean aproximadamente las siguientes:

Alternativa	capacidad necesaria (L)
1	2500 L
2	4200 L
3	8400 L

En el caso de sistemas modulares, deberá indicarse claramente la capacidad útil por módulo y la capacidad total del conjunto ofertado.

2.2 Materiales y durabilidad

El sistema deberá estar fabricado en materiales aptos para uso en exteriores, resistentes a la intemperie y a condiciones ambientales variables. Los materiales deberán presentar estabilidad frente a la radiación UV y resistencia mecánica adecuada para un uso continuo.

Se valorará la utilización de materiales con contenido de reciclado, así como el empleo de otros materiales de menor impacto ambiental siempre que resulten adecuados para el uso previsto y cumplan con los requisitos de durabilidad. La estructura deberá ser robusta y estable, apta para la manipulación frecuente de residuos orgánicos y material estructurante, sin deformaciones ni deterioro prematuro en condiciones normales de uso. Asegurando una vida útil igual o mayor a 5 años.

2.3 Diseño y funcionamiento

El sistema deberá ser cerrado y a su vez permitir la carga periódica de material orgánico. Deberá contar con accesos para la extracción del material en proceso y/o del compost maduro, tales como puertas, tapas, módulos removibles u otros sistemas que cumplan la misma función operativa.

Se valorará que cuenten con algún mecanismo que favorezca la aireación del material en proceso de compostaje, mediante ventilación pasiva (por ejemplo: perforaciones, ranuras, rejillas, conductos u otros dispositivos funcionalmente equivalentes).

A su vez, el sistema deberá ser antioedores, garantizando condiciones constructivas que impidan su ingreso y minimicen el riesgo de daños o deterioro del sistema.

3.CONDICIONES DE SUMINISTRO

Las composteras podrán ser suministradas como unidades terminadas o para ensamblaje, o bien ser construidas/instaladas en el lugar de destino. La modalidad

deberá quedar claramente especificada en la oferta, indicando si la solución será entregada para ensamble o se instala en el lugar de destino.

a-Composteras suministradas para ensamble:

El proveedor será responsable del traslado y descarga hasta el lugar indicado por la contraparte, dentro los límites del departamento de Montevideo.

Deberán suministrarse en un único paquete todos los componentes, accesorios y elementos necesarios para el ensamble de una unidad, de modo de evitar el extravío de partes.

Se deberá indicar dentro de la oferta el plazo previsto para el suministro de las unidades.

b-Composteras construidas o instaladas en sitio.

Para aquellas soluciones que requieran construcción o ensamble total o parcialmente en sitio, la oferta deberá contemplar todos los materiales, componentes y elementos necesarios para el montaje de la solución.

El proveedor será responsable del traslado de los materiales y de la construcción, montaje y/o instalación en el lugar indicado.

La compostera deberá entregarse completamente terminada y en condiciones para su uso inmediato. Los trabajos deberán realizarse procurando minimizar la afectación al espacio, dejando el sitio en las mismas condiciones.

Se deberá indicar el plazo estimado de ejecución por unidad y los requerimientos que deba cumplir el lugar para posibilitar su instalación.

4. CONTENIDO DE LA OFERTA

4.1. Contenido técnico

El oferente deberá presentar documentación relacionada a las especificaciones técnicas de la compostera, detalladas en el punto 2- especificaciones técnicas, conteniendo como mínimo:

Descripción técnica de la compostera, entre otros:

- Materiales

- Dimensiones y capacidad
- Peso
- Otros detalles técnicos que el oferente considere necesarios
- Declaración jurada o comprobante técnico acreditando el porcentaje de materiales reciclados usados en la elaboración de las composteras.
- En caso de haber entregado muestra, se solicita agregar constancia de entrega de muestra en el Servicio de Valorización de Residuos o en la Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos (TRESOR) de la División Limpieza del Departamento de Desarrollo Ambiental del producto a suministrar.

4.2. Oferta económica

Los oferentes deberán cotizar el precio unitario de cada una de las alternativas presentadas (alternativas 1, 2 y 3 referidas en el punto 2.1).

Se asume que el precio unitario es independiente de las cantidades suministradas, a menos que el oferente indique lo contrario.

La oferta económica tendrá que contemplar todos los aspectos vinculados al suministro de la solución tal como se especifica en el punto 3 de este documento.

El oferente deberá establecer la tasa de impuestos a utilizar, discriminar su monto y en caso de estar exento o no gravado deberá indicar el régimen al cual se acoge.

4.3 Plazo de suministro

El oferente deberá indicar el plazo previsto para el suministro, contado a partir de la comunicación de adjudicación correspondiente.

En el caso de soluciones que requieran construcción o montaje en sitio, deberá especificar el plazo estimado de ejecución por unidad, así como la capacidad de producción y/o instalación para atender pedidos de múltiples unidades. Aclarando la cantidad máxima de unidades que podrían suministrar en un periodo determinado.

4.4 Antecedentes

Los oferentes deberán presentar antecedentes y/o referencias de realización de trabajos similares en instituciones públicas y/o privadas, debiendo indicarlo en su

propuesta, y proporcionar todos los datos señalados en el cuadro de presentación de antecedentes.

La presentación del listado de ventas/trabajos realizados, se documentará de acuerdo al formato adjunto:

Presentación de antecedentes.

Empresa adquirente	Año de la venta	Descripción del producto suministrado o trabajo realizado	Teléfono	Referencias	Foto (opcional)

En caso de no presentar el listado con los datos solicitados, o de que se constataran datos erróneos o falsos, se podrá desestimar la oferta, independientemente de otras acciones que puedan realizar la Administración.

4.5 Muestras (Opcional).

La presentación de una muestra física del modelo ofertado será opcional.

Los oferentes podrán presentar una muestra a efectos de facilitar la evaluación de las características constructivas y funcionales. Previamente al acto de apertura de ofertas cada proponente deberá presentar en el Servicio de Valorización de Residuos de la División Limpieza del Departamento de Desarrollo Ambiental, ubicado en las oficinas de la División Limpieza del piso 1 y 1/2 del Palacio Municipal o en su defecto en la Planta de tratamiento de Residuos Orgánicos (TRESOR), ubicada en Cno. Toledo Chico 5852, una muestra del material ofrecido. En dicha ocasión se le entregará constancia de haber presentado la muestra.

El oferente adjuntará a su oferta dicha constancia.

Las muestras presentadas quedarán en poder de la Intendencia hasta el momento de la adjudicación. Para los oferentes que no sean adjudicados, regirá un plazo de treinta (30) días calendario desde la fecha de adjudicación para el retiro de estas. Vencidos los plazos antes mencionados, los oferentes no tendrán derecho a

reclamación alguna, pudiendo el Contratante disponer de dichas muestras de la forma que entienda más conveniente.

5.ADJUDICACIÓN

La adjudicación podrá realizarse de forma total o parcial, pudiendo adjudicarse los distintos modelos o capacidades a uno o más proveedores, en función del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos y de los criterios de evaluación definidos para cada ítem.

La presentación de una oferta para la totalidad de los ítems no implica la adjudicación conjunta de los mismos.